



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **12:00 horas** del día **05 de junio del 2015**, en la sala de juntas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada, en **Jardín Juárez, Anexo Edificio Bellavista, 4to. Piso Despacho 401, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000** se reunieron los servidores públicos cuyos nombre y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-917015988-N10-2015, Referente a la **Adquisición de: prendas de protección para Seguridad Pública y Nacional para la Fiscalía General del Estado de Morelos**, de conformidad con el artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo la "Ley"), así como lo previsto en el numeral 22 de las bases de invitación.

El acto es presidido por el Lic. Antonio Gallardo Sanches, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al Dictamen que sirvió como fundamento para el fallo, elaborado por la Unidad de Proceso para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo en coordinación con la Fiscalía General del Estado, en los términos siguientes:

PRIMERO.-Derivado de la solicitud de la Dirección General de la Unidad de Desarrollo y Administración, mediante oficio núm. FGE/CGAS/DRF/156/2015 de fecha 21 de Mayo del 2015, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad con los artículos 1 fracción VI, 26 fracción II, 26 bis fracción I, 28 fracción II, 42, 43 y demás aplicables de la Ley y 77 y demás relativos aplicables del Reglamento, así como a lo establecido en la invitación que contiene las bases del procedimiento.

SEGUNDO.-Con fecha 29 de Mayo del 2015, se invitó a participar a los proveedores que se enlistan y que cuentan con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

Así mismo, con base en el artículo 43 de la Ley y 77 del Reglamento, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica, y la Fiscalía General del Estado de Morelos.

TERCERO.- Con fecha 02 de junio del 2015 a las 10:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. Y 19 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, estando presentes los representantes del área convocante, área solicitante, área técnica y de las dependencias invitadas, haciendo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones a las bases por parte de los licitantes invitados al procedimiento, siendo el plazo límite para recibirlas el día 01 de junio del 2015 a las 10:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 19.2 de las bases.

CUARTO.- Con fecha 03 de junio del 2015, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, a que se refiere a los artículos 34, 35 y 43 de la Ley y 47 y 48 del Reglamento y a lo previsto en el numeral 20 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	CONSORCIO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y OPERATIVOS KOKUS, S.A. DE C.V.
2.-	COMARSE, S.A. DE C.V.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

3.- COMERCIALIZADORA GLOBAL BULLET, S.A. DE C.V.

De conformidad a los numerales 14.1., 16.1., 16.2., 17.1., 17.2., 17.3. Y 17.4 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2.Y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y de acuerdo a los puntos definidos en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto el representante acreditó la personalidad del licitante conforme lo establece artículo 29 fracción VII de la Ley y 48 fracción V del Reglamento. Acto seguido se procedió a la apertura de la proposición recibida, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 35 fracción I de la Ley.

SEXTO.- La documentación técnica y económica, que presentó el licitante conforme a los requisitos de las bases, quedó asentada de la siguiente manera:

Doc. / Anexo	Documentos	Licitantes					
		1. CONSORCIO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y OPERATIVOS KOKUS, S.A. DE C.V.		2. COMARSE S.A. DE C.V.		3. COMERCIALIZADORA GLOBAL BULLET S.A. DE C.V.	
		Presenta documento:					
		SI	No	SI	No	SI	No
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	X		X		X	
	Propuesta Técnica						
A)	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de la invitación, señalando con claridad el servicio que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.	X		X		X	
B)	Folleto y/o catálogos originales en idioma español de cada uno de los renglones que oferte.	X		X		X	
C)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los vehículos que oferta, se contemplan en los casos de excepción al porcentaje de contenido nacional y a la producción en los Estados Unidos Mexicanos a que hace referencia el capítulo IV de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"; publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de octubre de 2010.	X		X		X	
D)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.	X		X		X	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

E)	Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.	x		x		x	
F)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4. de la presente invitación.	x		x		x	
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos del 11.1. al 11.8. de la invitación.	x		x		x	
H)	Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6. conforme a las especificaciones del Anexo Técnico1 de la presente invitación.	x		x		x	
I)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 10.1. y Anexo Técnico 1, dentro del plazo establecido en el punto 11.3. de las bases.	x		x		x	
J)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Invitación.	x		x		x	
K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto dentro del plazo establecido en el punto 12.1 de la presente invitación.	x		x		x	
L)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Gobierno del Estado de Morelos.	x		x		x	
M)	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes, y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos. Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado por la autoridad fiscal competente en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	x		x		x	
N)	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago). En el caso de personas físicas deberán de manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su servicio.	x		x			x
O)	Presentar el Anexo 4, Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento.	x		x		x	
	Propuesta Económica						

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

P)	Propuesta Económica de los bienes que oferta.	x		x		x	
----	---	---	--	---	--	---	--

En este acto, se hace constar que COMERCIALIZADORA GLOBAL BULLET, S.A DE C.V. no presento documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, de conformidad con el inciso N de las bases de invitación, omisión que tendrá que ser valorada al momento de emitir el fallo correspondiente.

De igual forma, se hace constar, que los tres licitantes invitados cumplieron con la presentación de las muestras requeridas solicitadas en las bases de invitación, las cuáles serán tomadas en cuenta al momento de emitir el Dictamen Técnico así como el fallo correspondiente.

SÉPTIMO.- Acto seguido, y con fundamento en los artículos 35 de la Ley y 47 de su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

1.- CONSORCIO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y OPERATIVOS KOKUS S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Garantía	Unidad	Cant.	Precio unitario	Total
2831	Chaleco antibalas externo para agente investigador. Nivel III-A flexible y cómodo, conforme a la norma NIJ 0101.06. Garantía de 7 años en el material balístico y 24 meses en forros y fundas. Póliza de responsabilidad civil hasta por \$20,000,000.00 veinte millones de dólares, en caso de siniestro. Para mejor proveer a continuación se señala las especificaciones a detalle que deberán reunir las prendas a adquirir: Chaleco antibalas nivel de uso externo, estilo funda delta; modelo AZTEC , certificado ante el instituto nacional de justicia de los estados unidos en todas sus tallas es decir la c1 hasta la c5.paneles balísticos: fabricados con fibras aramídicas laminadas unidireccionales tejidas de última generación, cuenta con un sistema anti trauma suave que reduce el trauma ocasionado impacto de los proyectiles. Estos cubren pecho, espalda y costados. Removibles para su aseo. El espesor del panel completo no rebasa los 10.50 mm +/- .30 mm. Detienen impactos de arma de fuego en los calibres .357 sig hasta una velocidad de 448 m/seg y .44 magnum SJHP a una velocidad 436 m/seg, así	7 AÑOS	Pieza	50	\$13,520.00	\$784,160.00



UPAC
 Unidad de
 Procesos para la
 Adjudicación de
 Contratos del
 Poder Ejecutivo del
 Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
 NÚMERO IA-917015988-N10-2015 PRESENCIAL
 Referente a la Adquisición de: prendas de protección para Seguridad Pública y
 Nacional para la Fiscalía General del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

como cualquier calibre inferior. Marca Giramsa.							
						Sub Total	\$784,160.00
						IVA. 16%	125,465.60
						Total	784,160.00

2.-COMARSE, S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Garantía y marca de los bienes	Unidad	Cant.	Precio unitario	subtotal	IVA	Total
2831	<p>Chaleco antibalas externo para agente investigador. Nivel III-A flexible y cómodo, conforme a la norma NIJ 0101.06. Garantía de 7 años en el material balístico y 24 meses en forros y fundas. Póliza de responsabilidad civil hasta por \$20,000,000.00 veinte millones de dólares, en caso de siniestro.</p> <p>Para mejor proveer a continuación se señala las especificaciones a detalle que deberán reunir las prendas a adquirir: Chaleco antibalas nivel de uso externo, estilo funda delta; modelo AZTEC, certificado ante el instituto nacional de justicia de los estados unidos en todas sus tallas es decir la c1 hasta la c5. paneles balísticos: fabricados con fibras aramídicas laminadas unidireccionales tejidas de última</p>	<p>7 AÑOS material balístico, 24 meses forros y fundas.</p> <p>Marca GIRAMS A</p>	Pieza	50	\$12,500.00	\$625,000.00	\$100.00.00	\$725,000.00



UPAC
Unidad de
Procesos para la
Adjudicación de
Contratos del
Poder Ejecutivo del
Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-917015988-N10-2015 PRESENCIAL

Referente a la Adquisición de: prendas de protección para Seguridad Pública y Nacional para la Fiscalía General del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

generación, cuenta con un sistema anti trauma suave que reduce el trauma ocasionado impacto de los proyectiles. Estos cubren pecho, espalda y costados. Removibles para su aseo. El espesor del panel completo no rebasa los 10.50 mm +/- .30 mm. Detienen impactos de arma de fuego en los calibres .357 sig hasta una velocidad de 448 m/seg y .44 magnum SJHP a una velocidad 436 m/seg, así como cualquier calibre inferior. Marca Giramsa.							
				TOTALES	\$625.000. 00	\$100.0 00.00	\$725,000. 00

3.- COMERCIALIZADORA GLOBAL BULLET, S.A. DE C.V

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-917015988-N10-2015 PRESENCIAL

Referente a la Adquisición de: prendas de protección para Seguridad Pública y Nacional para la Fiscalía General del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Descripción	Garantía y marca de los bienes	unidad	Cantidad	Precio unitario	Sub total	IVA	Total
<p>Chaleco antibalas externo para agente investigador. Nivel IIIA flexible y cómodo, conforme a la norma NIJ 0101.06. Garantía de 7 años en el material balístico y 24 meses en forros y fundas. Póliza de responsabilidad civil hasta por \$20, 000,000.00 veinte millones de dólares, en caso de siniestro. Para mejor proveer a continuación se señala las especificaciones a detalle que deberán reunir las prendas a adquirir:</p> <p>Chaleco antibalas nivel de uso externo, estilo Delta; Modelo AZTEC, certificado ante el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos en todas sus tallas es decir la C1 hasta la C5.</p> <p>Paneles balísticos: Fabricados con fibras aramílicas laminadas unidireccionales tejidas de última generación, cuenta con un sistema anti trauma suave que reduce el trauma ocasionado impacto de los proyectiles.</p>	7 años	pza	50	\$11,380.00	\$ 569,000.00	\$ 91,040.00	\$ 660,040.00



UPAC
Unidad de
Procesos para la
Adjudicación de
Contratos del
Poder Ejecutivo del
Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-917015988-N10-2015 PRESENCIAL

Referente a la Adquisición de: prendas de protección para Seguridad Pública y Nacional para la Fiscalía General del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>Estos cubren pecho, espalda y costados. Removibles para su aseo. El espesor del panel completo no rebasa los 10.50 mm +/- .30 mm. Detienen impactos de arma de fuego en los calibres .357 SIG hasta una velocidad de 448 m/seg y .44 magnum SJHP a una velocidad 436 m/seg, así como cualquier calibre inferior.</p>							
Totales					\$	\$	\$
					569,000.00	91,040.00	660,040.00

OCTAVO.- Se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes, quedando a cargo de la convocante y del área requirente realizar el estudio cualitativo y minucioso del contenido de las mismas (análisis técnico detallado).

No.	Nombre de los Licitantes
1.-	CONSORCIO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y OPERATIVOS KOKUS, S.A. DE C.V.
2.-	COMARSE, S.A. DE C.V.
3.-	COMERCIALIZADORA GLOBAL BULLET, S.A. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 05 de Junio del 2015 a las 12:00 horas, el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedan debidamente notificados.

NOVENO.- Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público la Convocante en coordinación con el área técnica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas para determinar la solvencia de la proposición presentada, conforme a los criterios especificados en las bases, y en la junta de declaraciones celebrada el día 02 de junio del año en curso:

Con fundamento en lo establecido por el artículo 36-BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "La Ley", la Fiscalía General del Estado, a través de la Coordinación General de la Policía de Investigación Criminal, en el procedimiento de invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Número IA-917015988-N10-2015, referente a la adquisición de: Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional para la Fiscalía General de Estado, emite el Dictamen



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-917015988-N10-2015 PRESENCIAL

Referente a la Adquisición de: prendas de protección para Seguridad Pública y Nacional para la Fiscalía General del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO. Conforme a lo establecido por el artículo 36-BIS de la Ley, el área técnica requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
 - 1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.
 - 2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
 - 1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

SEGUNDO.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

DOCUMENTO SOLICITADO	Anexo/Documento	LICITANTES					
		1. CONSORCIO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y OPERATIVOS KOKUS S.A. DE CV.		2. COMARSE, S.A. DE C.V.		3. COMERCIALIZADORA GLOBAL BULLET S.A. DE C.V.	
		PRESENTA DOCUMENTO/CUMPLE					
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X		X		X	
Propuesta Técnica							
Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de la Invitación, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.	A	X		X		X	
Folletos y/o catálogos en idioma español de las partidas o renglones conforme al punto 10.4.	B	X		X		X	
Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	C	X		X		X	
Carta compromiso en papel membretado de la	D	X		X		X	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.						
Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las preposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.	E	X		X		X
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4. de la presente invitación.	F	X		X		X
Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a que establecen los puntos 11.1., al 11.8 de la invitación.	G	X		X		X
Carta en papel membretado firmada y sellado por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6 conforme a las especificaciones del Anexo Técnico 1 de la presente invitación.	H	X		X		X
Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro de plazo establecido en el punto 11.3. de las bases.	I	X		X		X
Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación y Servicios del Sector Público y su Reglamento , así como de estar conforme con el contenido de la presente Invitación.	J	X		X		X
Carta en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo establecido en el punto 12.1 de la presente invitación.	K	X		X		X
Carta en papel membretado del licitante en el	L	X		X		X

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega con alguna de las dependencias y entidades auxiliares del Gobierno del Estado Libre y soberano de Morelos.						
Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales, para pagarlos. Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado por la autoridad fiscal competente en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	M	X		X		X
Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su servicio.	N	X		X		No cumple
Presentar al Anexo 4, Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento).	O	X		X		X
Propuesta económica.						
Propuesta Económica de los bienes que oferta.	P	X		X		X

Derivado de la revisión anterior, se concluye lo siguiente:

No.	Licitantes que cumplieron en su proposición en este acto.
1.	COMERCIALIZADORA GLOBAL BULLET S.A. DE C.V. , de acuerdo a las bases de invitación a cuando menos tres personas, no cumple con el requisito establecido en el punto 16.2, inciso N, toda vez que no presenta el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, lo anterior de conformidad con el artículo 38 de la Ley, se desecha el proveedor.

TERCERO.- Evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por el licitante en las que se verificó que cumplieran con las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo Técnico 1** de las bases de invitación:

ANÁLISIS TÉCNICO:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	LICITANTES		
				1. CONSORCIO DE SERVICIOS PROFESIONALES	2. COMARSE, S.A. DE C.V.	3. COMERCIALIZADORA GLOBAL BULLET S.A. DE C.V.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

					Y OPERATIVOS KOKUS S.A. DE C.V.					
					CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1					
					SI	NO	SI	NO	SI	NO
2831	Chaleco antibalas externo para agente investigador. Nivel IIIA flexible y cómodo, conforme a la norma NIJ 0101.06. Garantía de 7 años en el material balístico y 24 meses en forros y fundas. Póliza de responsabilidad civil hasta por \$20, 000,000.00 veinte millones de dólares, en caso de siniestro. Para mejor proveer a continuación se señala las especificaciones a detalle que deberán reunir las prendas a adquirir: Chaleco antibalas nivel de uso externo, estilo Delta; Modelo AZTEC, certificado ante el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos en todas sus tallas es decir la C1 hasta la C5. Paneles balísticos: Fabricados con fibras aramílicas laminadas unidireccionales tejidas de última generación, cuenta con un sistema anti trauma suave que reduce el trauma ocasionado impacto de los proyectiles. Estos cubren pecho, espalda y costados. Removibles para su aseo. El espesor del panel completo no rebasa los 10.50 mm +/- .30 mm. Detienen impactos de arma de fuego en los calibres .357 SIG hasta una velocidad de 448 m/seg y .44 magnum SJHP a una velocidad 436 m/seg, así como cualquier calibre inferior.	50	PIEZA	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		

CUARTO. Derivado de la documentación administrativa solicitada en la convocatoria, de la evaluación detallada de la propuesta técnica y que no se cumplió con los requisitos solicitados en el Anexo 1, por cuanto a la empresa **COMERCIALIZADORA GLOBAL BULLET S.A. DE C.V**, se desprende que la misma no es susceptible de analizar su propuesta económica respecto de la partida única ofertada, por lo que esta dependencia descalifica al licitante participante.

Así mismo los licitantes que si cumplieron administrativamente con los documentos e información solicitada conforme a los puntos **16.2 y 16.3** de las bases de invitación, son las siguientes:

No.	Licitantes que cumplieron en su proposición en este acto.
1.	CONSORCIO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y OPERATIVOS KOKUS S.A. DE CV.
2.	COMARSE, S.A. DE C.V.

Por lo que de lo anterior, se advierte que **COMERCIALIZADORA GLOBAL BULLET, S.A DE C.V. NO CUMPLE** con lo solicitado en el inciso N de las bases (hoja 11), toda vez que no presenta documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social así como copia del ultimo pago; contraviniendo con esto el numeral 20.8 de las bases de invitación, por lo que no es posible



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-917015988-N10-2015 PRESENCIAL

Referente a la Adquisición de: prendas de protección para Seguridad Pública y Nacional para la Fiscalía General del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

que se califique a esta Empresa de manera solvente técnica y económica, de conformidad en lo previsto en el artículo 36, 36 Bis de la Ley y 23. Inciso A) de la Invitación, por lo que se desecha su proposición, por los motivos antes señalados, por tal razón ya no es susceptible de analizarse económicamente

Derivado de la documentación administrativa solicitada en la convocatoria, de la evaluación detallada de la propuesta técnica, se cumplieron con los requisitos solicitados en el Anexo 1; así como con los requisitos que contemplan las bases de invitación, se desprende que las empresas susceptibles de analizar sus propuestas económicas, respecto de la partida única son las siguientes:

No.	Licitantes que cumplieron en su proposición
1.	CONSORCIO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y OPERATIVOS KOKUS S.A. DE CV.
2.	COMARSE, S.A. DE C.V.

DECIMO.- Derivado del dictamen tecnico enviado por el area requirente Fiscalia General del Estado de Morelos, se procede unicamente a analizar las propuestas economicas de los dos licitantes señalados en el recuadro que antecede, toda vez que si cumplen en todos sus aspectos tecnicos, tal y como queda debidamente detallado en la presente acta.

1.- CONSORCIO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y OPERATIVOS KOKUS S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Garantía	Unidad	Cant.	Precio unitario	Total
2831	Chaleco antibalas externo para agente investigador. Nivel III-A flexible y cómodo, conforme a la norma NIJ 0101.06. Garantía de 7 años en el material balístico y 24 meses en forros y fundas. Póliza de responsabilidad civil hasta por \$20,000,000.00 veinte millones de dólares, en caso de siniestro. Para mejor proveer a continuación se señala las especificaciones a detalle que deberán reunir las prendas a adquirir: Chaleco antibalas nivel de uso externo, estilo funda delta; modelo AZTEC , certificado ante el instituto nacional de justicia de los estados unidos en todas sus tallas es decir la c1 hasta la c5.paneles balísticos: fabricados con fibras aramídicas laminadas unidireccionales tejidas de última generación, cuenta con un sistema anti trauma suave que reduce el trauma ocasionado impacto de los proyectiles. Estos cubren pecho, espalda y costados. Removibles para su aseo. El espesor del panel completo no rebasa los 10.50 mm +/- .30 mm. Detienen impactos de arma de fuego en los calibres .357 sig hasta una velocidad de 448 m/seg y .44 magnum SJHP a una velocidad 436 m/seg, así como cualquier calibre inferior. Marca	7 AÑOS	Pieza	50	\$13,520.00	\$784,160.00

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Giramsa.						
					Sub Total	\$784,160.00
					IVA. 16%	125,465.60
					Total	784,160.00

Continuando con este orden de ideas, y al realizar el analisis de la presente propuesta economica, se observa que la sumatoria real y correcta es la siguiente:

Unidad y/o pieza = 50 chalecos (prendas de proteccion) x precio unitario= \$13,520.00=\$676,000.00
X 16% (IVA)= \$108,160.00.
Total= \$784,160.00

Por lo que al realizar la operación aritmetica de las piezas, por el precio unitario, se observa que no corresponde al precio que la empresa conocida como **CONSORCIO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y OPERATIVOS KOKUS S.A. DE C.V.** manifiesta como subtotal, dentro de su propuesta económica; aunado a que el total señalado en dicha propuesta, **REBASA EL TECHO FINANCIERO**, contemplado dentro de lo solicitado por la Fiscalía General del Estado. Razón por la cual, y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 fracciones I, III de la Ley, es motivo de su desechamiento y/o de su descalificación.

2.-COMARSE, S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Garantía y marca de los bienes	Unidad	Cant.	Precio unitario	subtotal	IVA	Total
2831	Chaleco antibalas externo para agente investigador. Nivel III-A flexible y cómodo, conforme a la norma NIJ 0101.06. Garantía de 7 años en el material balístico y 24 meses en forros y fundas. Póliza de responsabilidad civil hasta por \$20,000,000.00 veinte millones de dólares, en caso de siniestro. Para mejor proveer a continuación se señala las especificaciones a detalle que deberán reunir las prendas a adquirir: Chaleco antibalas nivel de uso externo, estilo funda delta; modelo AZTEC , certificado ante el instituto nacional de justicia de los estados unidos en todas	7 AÑOS material balístico, 24 meses forros y fundas. Marca GIRAMS A	Pieza	50	\$12,500.00	\$625,000.00	\$100,000.00	\$725,000.00

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>sus tallas es decir la c1 hasta la c5.paneles balísticos: fabricados con fibras aramídicas laminadas unidireccionales tejidas de última generación, cuenta con un sistema anti trauma suave que reduce el trauma ocasionado impacto de los proyectiles. Estos cubren pecho, espalda y costados. Removibles para su aseo. El espesor del panel completo no rebasa los 10.50 mm +/- .30 mm. Detienen impactos de arma de fuego en los calibres .357 sig hasta una velocidad de 448 m/seg y .44 magnum SJHP a una velocidad 436 m/seg, así como cualquier calibre inferior. Marca Giramsa.</p>							
					<p>TOTALES</p>	<p>\$625.000. 00</p>	<p>\$100.0 00.00</p>	<p>\$725.000. 00</p>

Continuando con este orden de ideas, y al realizar el analisis de la presente propuesta economica, se observa lo siguiente:

La propuesta económica ofertada por COMARSE, S.A DE C.V., REBASA EL TECHO FINANCIERO contemplado dentro de lo solicitado por la Fiscalía General del Estado, razón por la cual y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 fracciones I, III de la Ley, y dado que dicha propuesta económica no se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal contemplada por el área requirente., se desecha la misma.

DÉCIMO PRIMERO .- NOTIFICACIÓN DE FALLO

Con fundamento en lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, que entre otras cosas dice "... *Las dependencia y entidades procederán a declarar desierta, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúna los requisitos solicitados, o los precios de todos los bienes...*"

Por lo que derivado de todo lo anterior, se resume:

1.-COMERCIALIZADORA GLOBAL BULLET, S.A DE C.V. NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES, específicamente con el inciso N es decir, no presenta documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

2.- SERVICIOS PROFESIONALES Y OPERATIVOS KOKUS, S.A DE C.V. su oferta económica REBASA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

3.- COMARSE, S.A DE C.V. su oferta económica REBASA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

Así mismo, y continuando con la presente notificación de fallo, es de observarse y aplicable para el mismo, el numeral 31, inciso C pagina 19 de las bases de la Invitación, las cuales refieren que la convocante en términos del artículo 38 de la Ley procederá a declarar **DESIERTO** el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas nacional número **IA-917015988-N10-2015**, Referente a la Adquisición de: prendas de protección para Seguridad Pública y Nacional para la Fiscalía General del Estado de Morelos, toda vez que para el caso de las dos empresas ante mencionadas los precios no fueron aceptables para la convocante en razón de que los mismos **REBASAN** la **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**, contemplada dentro del techo financiero autorizado para la Fiscalía General del Estado de Morelos, aunado todo esto a que la empresa conocida como **COMERCIALIZADORA GLOBAL BULLET, S.A DE C.V. NO CUMPLIO** con los requisitos solicitados en las bases de invitación (específicamente en lo contemplado en la letra N).

Así mismo en este acto se transcribe el dictamen técnico por el área requirente (Fiscalía General del Estado de Morelos), a través de la coordinación general de la policía de investigación criminal. Con la finalidad de que obre como antecedente en el presente fallo.

NORMAN LA PRESENTE ACTA DE FALLO

Los Artículos 36, 36 Bis, 37 Y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, declarándose **DESIERTO** en este acto, el presente procedimiento respecto de la Adquisición de Prendas de Protección para Seguridad Publica y Nacional para la Fiscalía General del Estado de Morelos

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 12:55 horas, del día 05 de Junio del 2015.

Esta acta consta de 17 páginas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por parte de los licitantes invitados

Nombre y cargo	Firma
----------------	-------

No se presentaron

Por parte de los servidores públicos

Nombre y cargo	Firma
----------------	-------

Por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos



UPAC
Unidad de
Procesos para la
Adjudicación de
Contratos del
Poder Ejecutivo del
Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-917015988-N10-2015 PRESENCIAL

Referente a la Adquisición de: prendas de protección para Seguridad Pública y Nacional para la Fiscalía General del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Lic. Antonio Gallardo Sanches
Director Concursos

Por la Secretaría de la Contraloría
Lic. Leonila Alejo Renteria
Jefe de Departamento de Auditoria

Por la Consejería Jurídica
Lic. Ana Laura Morales Bernal
Jefa de Departamento de Convenios y Contratos

Por la Fiscalía General del Estado
Lic. Jonathan Rafael Tello Hernández
Subdirector de Recursos Federales

-----FIN--DEL--ACTA-----

